

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 613

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2021

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos (*Decaída*) 8
- 11-21/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a los planes de empleo para los ayuntamientos andaluces (*Enmiendas*) 9
- 11-21/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa al rechazo a los indultos del Procés (*Enmiendas*) 12
- 11-21/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la cuota de pesca de atún rojo para flotas de pequeña escala y embarcaciones artesanales de Andalucía (*Enmiendas*) 13
- 11-21/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-20/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa al convenio Plan Integral Distrito 5 de Huelva (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*) 18

- 11-21/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a la caza de perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*)
19
- 11-21/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la mejora de la sostenibilidad económica del sector de la discapacidad en Andalucía (*Enmiendas*)
20
- 11-21/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la mejora de la sostenibilidad económica del sector de la discapacidad en Andalucía (*Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2021*)
21
- 11-21/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a la bonificación de las tasas portuarias para las personas con discapacidad (*Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2021*)
22
- 11-21/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos (*Enmienda*)
23
- 11-21/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*)
24
- 11-21/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a la finalización de los trabajos para la reapertura de la A-7 (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*)
25
- 11-21/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia (*Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*)
26
- 11-21/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa al impulso de una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril y la dotación de un centro de competencia digital en Bobadilla (*Enmiendas*)
27
- 11-21/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a por el impulso de una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril y la dotación de un centro de competencia digital en Bobadilla (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*)
29
- 11-21/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a la consolidación del empleo en RTVA (*Enmienda*)
31
- 11-21/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a la consolidación del empleo en la RTVA (*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*)
32

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 613

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2021

- 11-21/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a la violencia intrafamiliar (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*) 33
- 11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (*Enmiendas*) 34
- 11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (*Inadmisión a trámite de la enmienda*) 36
- 11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (*Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*) 37
- 11-21/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas financieras para reforzar los servicios sociales comunitarios (*Rechazada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*) 38
- 11-21/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a la realización de estudio de sendero peatonal para la peregrinación del Cristo de la Luz, en Dalías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al derecho a la conciliación y prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a la declaración de la caza como Bien de Interés Cultural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley de Tanteo y Retracto en una promoción de vivienda protegida en la ciudad de Écija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a los efectos en la agricultura de la modificación de las tarifas eléctricas por parte del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a los acuerdos con la Federación Andaluza de Caza por una caza sostenible en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa al impulso de proyectos de industrialización en la zona de Carboneras y al apoyo al mantenimiento de los empleos de los tra-

bajadores directos e indirectos de la central térmica de Carboneras ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	51
– 11-21/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la ejecución de infraestructuras energéticas en el norte de Córdoba ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	54
– 11-21/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al apoyo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a los inversores del puerto seco de Antequera ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	56
– 11-21/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la eliminación del veto ruso a productos agroalimentarios andaluces ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	58
– 11-21/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la eliminación de la competencia desleal de terceros países extracomunitarios con sus productos agroalimentarios ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	60
– 11-21/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de voluntariado en centros educativos andaluces ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	63
– 11-21/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la defensa y salvaguarda de la negociación colectiva en el ámbito de los puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	65
– 11-21/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	67

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

– 11-21/POP-000534, Pregunta relativa a la vacunación contra la COVID-19 a pacientes de fibrosis quística de Andalucía ( <i>Decaída</i> )	70
– 11-21/POP-000538, Pregunta relativa a la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras (Cádiz) ( <i>Decaída</i> )	71
– 11-21/POP-000540, Pregunta relativa al Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada ( <i>Decaída</i> )	72

- 11-21/POP-000542, Pregunta relativa a la situación de los 13 niños provenientes de Ceuta que la Junta de Andalucía se ha comprometido a acoger (*Decaída*) 73
- 11-21/POP-000543, Pregunta relativa a la elección de Málaga como Centro de Excelencia de I+D+i por Vodafone (*Decaída*) 74
- 11-21/POP-000544, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire (*Decaída*) 75
- 11-21/POP-000545, Pregunta relativa a la destrucción de la Vega Sur de Granada por la construcción de la VAU-09 (*Decaída*) 76
- 11-21/POP-000547, Pregunta relativa a la evaluación de posibles daños en la Alhambra y en el Cerro de San Pedro a causa de los terremotos, así como el reciente derrumbe en el muro de Torres Bermejas (*Decaída*) 77
- 11-21/POP-000548, Pregunta relativa a la lucha contra la obesidad infantil en Andalucía (*Decaída*) 78
- 11-21/POP-000549, Pregunta relativa a la plena inclusión de las personas sordociegas en Andalucía (*Decaída*) 79
- 11-21/POP-000551, Pregunta relativa al mantenimiento de los refuerzos COVID para el próximo curso escolar (*Decaída*) 80
- 11-21/POP-000552, Pregunta relativa a los Fondos REACT-EU (*Decaída*) 81
- 11-21/POP-000553, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para la planificación de instalaciones fotovoltaicas (*Decaída*) 82
- 11-21/POP-000555, Pregunta relativa a la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz) (*Decaída*) 83
- 11-21/POP-000558, Pregunta relativa a las ayudas al empleo para personas con discapacidad (*Decaída*) 84
- 11-21/POP-000561, Pregunta relativa al desarrollo de las oposiciones en Educación (*Decaída*) 85
- 11-21/POP-000563, Pregunta relativa a la prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia (*Decaída*) 86
- 11-21/POP-000565, Pregunta relativa al rechazo del TSJA del recurso de UGT (*Decaída*) 87
- 11-21/POP-000566, Pregunta relativa al rechazo del TSJA del recurso de UGT (*Decaída*) 88

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 613

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2021

- 11-21/POP-000567, Pregunta relativa al regreso a Marruecos de las temporeras de la fresa (*Decaída*) 89
- 11-21/POP-000568, Pregunta relativa a las ayudas para la transformación de productos de la pesca y la acuicultura de Andalucía (*Decaída*) 90
- 11-21/POP-000569, Pregunta relativa al centro de ciberseguridad (*Decaída*) 91
- 11-21/POP-000570, Pregunta relativa a las restricciones de viajes (*Decaída*) 92
- 11-21/POP-000574, Pregunta relativa al balance del Gobierno durante la pandemia (*Decaída*) 93
- 11-21/POP-000577, Pregunta relativa a la valoración de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía hasta marzo de 2021 (*Decaída*) 94
- 11-21/POP-000580, Pregunta relativa al Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces (*Decaída*) 95
- 11-21/POP-000581, Pregunta relativa al humedal Brazo del Este, en Sevilla (*Decaída*) 96
- 11-21/POP-000584, Pregunta relativa a la normalización de la actividad asistencial en Andalucía (*Decaída*) 97
- 11-21/POP-000587, Pregunta relativa a las ayudas para el sector de los espectáculos (*Decaída*) 98
- 11-21/POP-000595, Pregunta relativa al balance de las inversiones del Servicio Andaluz de Salud (*Decaída*) 99
- 11-21/POP-000596, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (*Decaída*) 100
- 11-21/POP-000597, Pregunta relativa a la subida del precio de los servicios complementarios de la Educación pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/POP-000598, Pregunta relativa a la modernización de la aplicación iPasen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-21/POP-000599, Pregunta relativa al cierre de la Escuela Infantil de Torretriana (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-21/POP-000600, Pregunta relativa a la campaña de lucha contra los incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-21/DI-000008, Declaración Institucional de apoyo a las personas con síndrome de Tourette y sus familiares (*Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 9 de junio de 2021*)

105

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos, 11-21/PNLP-000009.

---



IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000074, Proposición no de ley relativa a los planes de empleo para los ayuntamientos andaluces**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 5, nuevo**

Se propone incluir el punto 5, quedando redactado como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar continuidad a los planes de empleo impulsados por la Administración autonómica y gestionados por los ayuntamientos».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone añadir el punto 4, quedando redactado como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular los salarios de los planes de empleo a los salarios establecidos en los convenios colectivos de los ayuntamientos».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, de manera inminente, nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces, conteniendo al menos la misma dotación que el plan de empleo de 2018, dotado con 278 millones de euros, y estableciendo dotación específica diferenciada y dirigida para los colectivos jóvenes, desempleados menores de 30 años, los jóvenes desempleados mayores de 30 años, los desempleados mayores de 45 años y los desempleados mayores de 55 años, parados de larga duración, personas con discapacidad, entre otros colectivos».

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar el correspondiente seguimiento y análisis de los datos de evaluación de la Iniciativa Aire, para poder valorar el cumplimiento de objetivos, y todo ello a fin de estimar la procedencia de articular la futura convocatoria de estos planes para los próximos ejercicios, siguiendo las recomendaciones que ya hiciera la Cámara de Cuentas de Andalucía para las Iniciativas de Cooperación Social y Comunitaria, de elaborar y emitir informes de evaluación con mayor alcance en la eficacia, eficiencia y economía».

### **Enmienda núm. 5, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar reclamando, en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la implantación de criterios de reparto más equitativos de los fondos para la financiación de las políticas de activación para el empleo y de los planes integrales de empleo, a fin de que Andalucía deje de ser la Comunidad que menos recibe por parado y una de las que menos recibe también en relación a su tasa de paro, evidenciando un trato desigual y desproporcionado, y todo ello con la finalidad de incrementar los recursos destinados a estas políticas y, especialmente, a los programas e iniciativas para promover la creación de empleo en municipios a través

de, entre otros, la realización de proyectos que permitan mejorar la empleabilidad con la adquisición de una experiencia laboral vinculada a una ocupación».

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la decisión del Ministerio de Trabajo y Economía Social –anunciada a través de la Comisión Regional de Seguimiento– de asignar a Andalucía una cuantía un 5,5% inferior a la prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), lo que repercutirá de forma negativa en menos inversiones y menos contratos de trabajo en proyectos de interés general y social de corporaciones locales, e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a rectificar y ejecutar la cuantía prevista en los PGE, a fin de cumplir el compromiso de continuar mejorando la contribución para reducir los desequilibrios económicos de zonas rurales y paliar la problemática del desempleo agrario».

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-21/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa al rechazo a los indultos del Procés**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 2, nuevo**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a tener en cuenta el informe de indulto de la Sala Penal del Tribunal Supremo para no proceder a la concesión de cualquier indulto, total o parcial, a los condenados por sedición».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 3, nuevo**

«3. El Parlamento de Andalucía expresa su absoluta defensa de la unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, en la que se fundamentan la Constitución, el Estado de derecho y la democracia en España».

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la cuota de pesca de atún rojo para flotas de pequeña escala y embarcaciones artesanales de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España atienda la petición realizada por Andalucía de realizar las modificaciones oportunas para la incorporación de nuevas embarcaciones artesanales andaluzas como flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo, cuyas posibilidades de pesca se han visto reducidas en los últimos años como consecuencia del descenso de las capturas de la especie Voraz y la aparición del alga asiática, entre otras cuestiones».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de seguir defendiendo la posición del Gobierno andaluz en relación a que los recursos pesqueros tienen que estar en manos de los que realmente ejercen la actividad, y en relación a la negativa de que cuotas pesqueras salgan de nuestra Comunidad Autónoma».

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España atienda la petición de Andalucía de que se modifique la normativa vigente y se permita a los buques de la lista H (flota de buques artesanales en el Estrecho, de captura limitada) la posibilidad de comprar cuotas de atún rojo para tener actividad, tal como ha pedido el sector».

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que afectará de manera sustancial a la factura eléctrica de los hogares. La principal novedad consiste en que los consumidores domésticos, con una potencia contratada hasta 15 kW, pasan a tener precios diferenciados por tramos horarios (punta/valle/llano), tanto para la potencia como para el consumo, de manera que el consumo eléctrico en periodos punta tenga un coste más elevado que el consumo en horas valle.

El principal motivo de esta reforma no es abaratar de forma directa el coste para los hogares, sino mandar las «señales adecuadas» a los consumidores. Se pretende, así, incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle). La búsqueda de una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura energética es un objetivo legítimo y, de hecho, necesario; no obstante, un buen regulador debe también tener en cuenta el impacto y contexto en el que se toman estas medidas y que el fomento del ahorro y el autoconsumo no está al alcance de todos los hogares por igual.

Asumir la responsabilidad que ahora se le traslada al consumidor, de distribuir su consumo y trasladarlo a las horas valle, requiere, en muchos casos, del uso de infraestructura y electrodomésticos eficientes, con los

que no cuentan, precisamente, los hogares más vulnerables. Del mismo modo, no todos los hogares pueden optar de igual forma por el autoconsumo, sino que también será típicamente más fácil para viviendas de rentas medias y altas la instalación de infraestructuras de autoconsumo, que para viviendas más humildes, sin capacidad física ni económica de cambiar a ese modelo. Igual valoración debe hacerse del fomento de la carga de vehículos eléctricos, un medio de transporte cuyo elevado coste actual hace que fundamentalmente se beneficien hogares con rentas superiores.

Asociaciones de consumidores, como la OCU, por su parte, ya alertaron de que la distribución de los cargos penaliza en exceso al pequeño consumidor en beneficio de los grandes, al establecer que los hogares y el conjunto de los suministros en baja tensión soporten el 75%.

La reforma de la factura de la luz, por lo tanto, corre el riesgo de tener un impacto profundamente regresivo, donde el incremento de la factura de los hogares más vulnerables sirva para sufragar las inversiones en autoconsumo y movilidad eléctrica de los hogares que ya cuentan con mayores recursos.

Además, entre su aprobación definitiva a principios de mayo hasta su entrada en vigor el 1 de junio no se ha dado el tiempo suficiente para explicar a los hogares los cambios, ni para que puedan adaptar en consecuencia sus hábitos de consumo. El resultado podría ser una factura de la luz innecesariamente elevada en los primeros meses de aplicación del nuevo modelo, que habría sido evitable con un periodo de transición lo suficientemente amplio.

Finalmente, la dura situación económica por la que aún atraviesa España exige tomar medidas justo en el sentido contrario, que garanticen un abaratamiento de la luz de los hogares y, particularmente, de los hogares más vulnerables. Hay margen para actuar sobre muchos de los costes fijos del sistema, y particularmente aquellos de origen estrictamente regulatorios, cuando no políticos, no relacionados con el suministro eléctrico, como es la innecesaria doble imposición en el IVA y el impuesto sobre la electricidad.

Desde Ciudadanos apostamos por una transición inteligente que apueste por las energías renovables, que no cargue los costes de la transición sobre los hogares más vulnerables, así como por una auditoría, de costes del sistema y de la factura de la luz, con el fin de garantizar que los consumidores paguen sólo los costes directamente relacionados con el suministro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Establecer un periodo transitorio para la aplicación de la nueva factura de electricidad, que se acompañe de una amplia campaña de información para dar suficiente margen a los consumidores para adaptar sus hábitos de consumo al nuevo sistema tarifario.
2. Impulsar una reforma normativa que modifique la determinación de la base imponible del impuesto sobre el valor añadido y del impuesto especial sobre la electricidad, con el fin de que aquella se componga únicamente por el precio pagado por la electricidad y el coste asociado a las redes de transporte y distribución.



3. Reducir el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor añadido aplicado a la factura de la luz al tipo reducido del 10%, hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa al convenio Plan Integral Distrito 5 de Huelva**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CONVENIO PLAN INTEGRAL DISTRITO 5 DE HUELVA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Huelva que garantice el funcionamiento del Plan Integral del Distrito V de Huelva y permita la dotación de los recursos necesarios para el desempeño de su labor por parte de la oficina técnica del mismo.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a la caza de perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural**

*Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021  
Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CAZA DE PERDIZ CON RECLAMO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites necesarios para declarar la modalidad de caza de perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural y a proceder a su inscripción como tal en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la mejora de la sostenibilidad económica del sector de la discapacidad en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía de 1 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

«2. Adoptar, de manera progresiva, las medidas necesarias para adaptar el coste-plaza a los costes reales de los servicios prestados por las entidades, evitando en la medida de lo posible evitar la contratación de subcontratas».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 1**

«1. Abonar, de manera progresiva, los pagos atrasados de los servicios concertados con la Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la mejora de la sostenibilidad económica del sector de la discapacidad en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Abonar, de manera inmediata, los pagos atrasados de los servicios concertados con la Junta de Andalucía y, en su caso, garantizar el pago inmediato de todas las mensualidades futuras.
2. Adoptar, de manera urgente, las medidas necesarias para adaptar el coste-plaza a los costes reales de los servicios prestados por las entidades, teniendo en cuenta los incrementos salariales derivados de la subida del SMI y el convenio colectivo, además del IPC.
3. Establecer, de manera urgente, un nuevo plan de ayudas económicas, cuya cuantía esté consensuada con el sector de la atención a la discapacidad, que compense los costes extraordinarios derivados de las actuaciones preventivas sanitarias de la COVID-19 y que contabilice los gastos reales desde el inicio de la pandemia en 2020, contemplando los primeros meses excluidos de la convocatoria anterior y los gastos ocasionados durante 2021.
4. Establecer una planificación de ayudas económicas, cuya cuantía esté consensuada con el sector de la atención a la discapacidad, que compense los costes extraordinarios derivados de las actuaciones preventivas sanitarias de la COVID-19 para los próximos meses de este año 2021.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a la bonificación de las tasas portuarias para las personas con discapacidad**

*Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 1 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE LAS TASAS  
PORTUARIAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la articulación, a través de las modificaciones normativas necesarias, de bonificaciones o exenciones destinadas a personas con discapacidad, residentes en Andalucía, relativas a las tasas portuarias.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía  
Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 4 de junio  
de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte del Gobierno de España, se proceda a la bajada del IVA en los productos de primera necesidad, con el fin de recaudar un mayor volumen de alimentos en las distintas campañas de recogida, así como maximizar los recursos para destinarlos a cubrir otras necesidades básicas de personas en situación de pobreza».

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la donación de una cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DONACIÓN DE UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL IVA RECAUDADO EN CAMPAÑAS DE RECOGIDA DE ALIMENTOS

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte del Gobierno de España, se realice un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por la ciudadanía de toda España en las campañas de recogida de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos, así como por otras entidades sin ánimo de lucro, con el fin de donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de todo el país.

---



IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a la finalización de los trabajos para la reapertura de la A-7**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REAPERTURA DE LA A-7

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación ofrezca una solución definitiva al corte de la autovía A-7, tomando en cuenta para ello los estudios necesarios que permitan aplicar técnicas de control topográfico que impidan que esta situación se repita en el futuro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia**

*Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

La Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia (núm. de expte. 11-21/PNLC-000124), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-21/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa al impulso de una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril y la dotación de un centro de competencia digital en Bobadilla**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Popular Andaluz y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 7, nuevo**

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apueste decididamente por crear una red de servicios de corta y media distancia en vías de ancho convencional».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril, dentro de una estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma priorizada los proyectos necesarios en esta materia, en una propuesta ambiciosa de cara tanto a los Fondos Europeos de Recuperación, cuya financiación se hará cargo de los fondos estatales consignados al efecto».

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 5**

El punto 5 quedaría de la siguiente manera:

«5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, así como el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, proceda a la instalación del centro de competencias digitales en Bobadilla Estación, a través de Adif, en el ámbito de sus competencias y necesidades».

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

### *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Punto 6 bis, nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado 6 bis, con la siguiente redacción:

«6 bis El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar las inversiones para el desarrollo del puerto seco de Linares y del área logística de Andújar, a fin de rentabilizar las inversiones para la adecuación del ramal central del corredor ferroviario Mediterráneo dentro de la Red Transeuropea de Transporte».

Sevilla, 1 de junio de 2021.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a por el impulso de una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril y la dotación de un centro de competencia digital en Bobadilla**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA ANDALUZA POR LA RECUPERACIÓN DEL FERROCARRIL Y LA DOTACIÓN DE UN CENTRO DE COMPETENCIA DIGITAL EN BOBADILLA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su defensa del ferrocarril como medio de transporte público, social y sostenible, fundamental para vertebrar el territorio andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril, dentro de una estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma priorizada los proyectos necesarios en esta materia, en una propuesta ambiciosa, de cara a los Fondos Europeos de Recuperación, cuya financiación se hará cargo de los fondos estatales consignados al efecto.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno central realice lo propio, en el marco de sus competencias, por el restablecimiento de todos los servicios recortados en los últimos años en materia de transporte ferroviario, así como a la puesta en marcha de un plan para la recuperación del personal que se ha ido perdiendo en consecuencia a los recortes de dichos servicios.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, así como el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, proceda a la instalación del centro de competencias digitales en Bobadilla Estación, a través de Adif, en el ámbito de sus competencias y necesidades.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar formalmente al Gobierno de España que Bobadilla cuente con un centro de competencia digital, mostrando su disposición a cooperar en su desarrollo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar las inversiones para el desarrollo del puerto seco de Linares y del área logística de Andújar, a fin de rentabilizar

las inversiones para la adecuación del ramal central del corredor ferroviario mediterráneo dentro de la Red Transeuropea de Transporte.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su defensa por la apuesta decidida de crear una red de servicios de trenes de cercanías y regionales en vías de ancho convencional.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a la consolidación del empleo en RTVA**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales de 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Dirección de la Agencia Pública de la RTVA a, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico aprobado, aplicar los mecanismos de acceso a los puestos de trabajo contemplados en el vigente convenio colectivo, de acuerdo a la reglamentación interna de contratación, formulando a la autoridad competente en materia laboral sobre personal público la solicitud de la convocatoria de una Oferta de Empleo Público en relación a aquellos puestos de trabajo que sean necesarios sobre los perfiles profesionales que deban ser dotados en todas las direcciones del organigrama del grupo empresarial, para posibilitar el óptimo cumplimiento tanto de las exigencias derivadas del presente plan como de todos los compromisos de actividad corporativa y de actuación operativa contemplados en el vigente Contrato-Programa de la RTVA 2021-2023».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a la consolidación del empleo en la RTVA**

*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 2 de junio de 2021  
Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN LA RTVA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Administración de RTVA a abrir, de forma urgente, un proceso de diálogo con la representación legal de las y los trabajadores, a fin de afrontar procesos de estabilización para la plantilla que se encuentre en situación de interinidad, obra y servicio u otra modalidad y que pudieran devenir en ilegales por su excesiva prolongación en el tiempo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Administración de RTVA a garantizar que los procesos de estabilización sean justos y que no pongan en riesgo el puesto de trabajo de la plantilla que se encuentre en los supuestos del punto anterior.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Administración de RTVA a establecer un calendario, pactado con la representación legal de las y los trabajadores, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar estabilidad a la plantilla de la RTVA que se encuentra en fraude de ley.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-21/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a la violencia intrafamiliar**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer la existencia de la violencia intrafamiliar.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener el nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a los trabajos de exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil y la represión franquista».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España dote de financiación suficiente los trabajos de exhumaciones de las fosas contempladas entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) o en los acuerdos entre la Secretaría de Estado de Memoria Democrática».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 3**

El punto 3 quedaría de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la difusión de los hallazgos e investigaciones que generen los trabajos de exhumación de fosas entre la población».

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmienda*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2021*

La Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 12138, formulada por el G.P. Popular Andaluz a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (núm. de expte. 11-21/PNLC-000146), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 4 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-21/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista**

*Rechazada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 2 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

La Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (núm. de expte. 11-21/PNLC-000146), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 4 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas financieras para reforzar los servicios sociales comunitarios**

*Rechazada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 4 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 8 de junio de 2021*

La Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2021, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las medidas financieras para reforzar los servicios sociales comunitarios (núm. de expte. 11-21/PNLC-000147), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 7 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a la realización de estudio de sendero peatonal para la peregrinación del Cristo de la Luz, en Dalías**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la realización de estudio de sendero peatonal para la peregrinación del Cristo de la Luz, en Dalías.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fiestas del Cristo de la Luz, en Dalías (Almería), se celebran cada año en el mes de septiembre. Son diversas las actividades que se realizan en estos días. Las más destacables son la peregrinación, la bajada del Cristo y la procesión, junto con las suelta de cohetes.

Algunas leyendas remontan el origen del ritual al siglo XVI, aunque no existen fuentes documentales que contrasten fehacientemente cuándo se inició tal devoción.

El tercer sábado de septiembre se produce la gran peregrinación de los pueblos de alrededor al templo. Los peregrinos son acogidos en el templo de Santa María de Ambrox, en una misa que se celebra a las once de la noche, y otra en la madrugada.

En años anteriores, se estima que ha habido unos 80.000 visitantes en la localidad. Por tanto, se trata de un evento importante en el que hay multitud de desplazamientos por la carretera A-358, de acceso a la localidad en la que conviven peregrinos con vehículos.

De hecho, la peligrosidad de esta romería ha llevado en algún año al atropello y fallecimiento de peregrinos. Por todo ello, sería importante el estudio de la elaboración de un sendero peatonal que separe peatones de vehículos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un estudio para la construcción de un sendero peatonal paralelo a la carretera A-358, para que puedan acceder peregrinos de las fiestas del Cristo de la Luz, en Dalías, con el fin de evitar la peligrosidad actual para vehículos y peregrinos.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa al derecho a la conciliación y prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al derecho a la conciliación y prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1.148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el Sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, incorpora al ordenamiento jurídico una prestación económica destinada a los progenitores, adoptantes o acogedores que necesiten reducir su jornada laboral para poder dedicarse al cuidado de los menores afectados por cáncer o enfermedad grave, con la finalidad de ampliar la acción protectora de la Seguridad Social.

Sin embargo, hay muchos casos en que la necesidad de proporcionar cuidado directo, continuo y permanente no desaparece cuando la persona cumple la mayoría de edad, sino que persiste y frecuentemente se ve intensificada, causando problemas para que los progenitores o el entorno cuidador puedan conciliar la vida familiar con la laboral.

Al cumplir los 18 años, la situación se agrava para estas familias, ya que la prestación social desaparece, pero los afectados necesitan seguir siendo atendidos.

Otro factor añadido es la repercusión que tiene esta situación sobre la persona que realiza los cuidados, en la mayoría de los casos mujeres, que se ven obligadas a abandonar su carrera profesional, a vivir las 24 horas del día, los 365 días del año, atendiendo al enfermo.

Por este motivo, miles de familias intentan cambiar una normativa que afecta a los progenitores de hijos e hijas que padecen una enfermedad grave o discapacidad, que tienen derecho a una reducción horaria en

sus trabajos, sin disminución económica, y que pierden este derecho cuando sus hijos cumplen la mayoría de edad. En ese momento tienen que reincorporarse a su trabajo a jornada completa, sin poder conciliar vida laboral y familiar, y sin poder atender a sus hijos. No olvidemos la carga económica que supone para estas familias cubrir los gastos de asistencia domiciliaria, en muchos casos las 24 horas del día, con un personal que debe ser cualificado para poder atender de forma eficiente a estas personas.

Estas familias están luchando por modificar el Real Decreto 1.148/ 2011, de 29 de julio, para que los progenitores, padres, madres, tutores o las personas que tengan en adopción a los niños puedan reducir su jornada laboral para poder dedicarse al cuidado de sus hijos cuando cumplan los 18 años y puedan tener acceso a la misma prestación económica que hasta ahora se les reconoce, ampliándose más allá de la mayoría de edad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo y solidaridad a todas las familias que tienen un hijo o una hija con cáncer o enfermedad grave y que se ven afectadas por este Real Decreto 1.148/2011, de 29 de julio.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se solidarice con estas familias, las escuche y haga todas las gestiones que sean de su competencia para defender los derechos de los afectados.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España modifique el Real Decreto 1.140/2011, de 29 de julio, para que las familias puedan mantener la reducción de jornada para poder atender a sus hijos dependientes, una vez hayan cumplido la mayoría de edad.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a la declaración de la caza como Bien de Interés Cultural**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la declaración de la caza como Bien de Interés Cultural.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza genera en España un beneficio de 6.475 millones de euros, con un retorno fiscal de 614 millones. En Andalucía hay más de 256.000 cazadores con licencia que generan unos 45.000 empleos; los cotos y espacios naturales dedicados a la actividad cinegética en nuestra región superan los 7.500. Más allá del impacto económico, que también contribuye al arraigo poblacional en zonas rurales amenazadas por la despoblación, la gestión cinegética supone un control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que las afectan, así como el cuidado, la gestión y el mantenimiento del medio natural.

La caza en España, y muy particularmente en Andalucía, constituye una práctica ancestral, de impulsos atávicos de comunión con la naturaleza, que actualmente está regulada por multitud de normas legales y administrativas que definen el espacio cinegético, los periodos hábiles, las especies cazables, los requisitos de sus practicantes, el control de las armas y de los animales auxiliares, además de las medidas conservacionistas y los principios éticos inherentes a la práctica cinegética responsable y sostenible.

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España ha emitido una propuesta de capturas cero para la tórtola europea esta temporada, que se reflejará en la Orden de Vedas de Andalucía 2021/22, cuya publicación es inminente. Esta decisión supone que la tórtola no podrá cazarse esta temporada pese a que no existe documentación oficial y concluyente que justifique una moratoria o cupo cero de capturas. De hecho, en Portugal sí podrá cazarse, lo que demuestra que se trata de una decisión puramente ideológica de un Ministerio plegado a los dictados ecologistas.

También, desde el Comité NADEG de la Comisión Europea, se ha iniciado el proceso para intentar prohibir la caza de la perdiz roja y otras especies cinegéticas que han sido incluidas dentro del listado de aves que se encuentran en un estado amenazado. En este listado se incluyen especies como la perdiz roja, el avefría, el ánade rabudo, el porrón europeo y el porrón moñudo, y se pretende limitar o prohibir su caza como única solución para mejorar su estado de conservación, sin tener en cuenta otras medidas para mejorar su hábitat y a pesar de que, precisamente, esa pérdida de hábitat es la principal causa de regresión de estas especies.

Esta deriva prohibicionista que están tomando las administraciones española y europea se debe a la creciente influencia, especialmente en el mundo urbano, de las posiciones ecologistas y animalistas que estigmatizan la caza a partir de tópicos y estereotipos que amplifican sus expresiones más negativas, obviando intencionalmente la referencia a sus dimensiones demográficas, socioeconómicas, ecológicas y culturales. Por ejemplo, la sublimación de la naturaleza mediante la quimera de la autorregulación de sus ciclos ecológicos y la equiparación de los derechos de los animales sintientes a los de la especie humana son dos ideas-fuerza que se incorporan a los relatos de los colectivos anticaza y que se aceptan acríticamente por sectores sociales que, en su mayor parte, desconocen la problemática del mundo rural y lo infravaloran como lo tradicional o lo arcaico, en una perspectiva perdedora respecto a la modernidad y la civilidad de los espacios urbanos.

Por lo tanto, y como defensa ante los ataques que está sufriendo la caza, desde la Administración andaluza debemos reconocerla formalmente como actividad recreativa de amplia base social, con funciones asociativas, patrimoniales, ecológicas, culturales y de sostenibilidad del medio rural. Todo ello, arropado en la razón democrática de la opción libre de su práctica regulada, descartando la estigmatización del otro, así como los planteamientos sectarios, fundamentalistas y excluyentes, y apostando por la flexibilidad, la compatibilidad entre los distintos usufructos del medio natural y, en última instancia, por la construcción de un espacio de convivencia entre la gente que opta por cazar y la que decide no cazar en Andalucía.

En conclusión, y abarcando todo el catálogo de las distintas modalidades de caza, para nuestro grupo parlamentario es evidente que la caza como actividad responsable y sostenible, practicada por nuestros cazadores, es la modalidad cinegética que de forma más nítida contiene, mantiene y transmite valores etnológicos que constituyen una parte integrante del patrimonio cultural inmaterial del pueblo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites necesarios para declarar todas la modalidades de caza mayor y menor practicadas en Andalucía como Bien de Interés Cultural y a proceder a su inscripción como tal en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley de Tanteo y Retracto en una promoción de vivienda protegida en la ciudad de Écija (Sevilla)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la aplicación de la Ley de Tanteo y Retracto en una promoción de vivienda protegida en la ciudad de Écija (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A. –SEDESA–, propietaria de dos promociones de viviendas protegidas de 17 y 91, respectivamente, con destino al alquiler de familias con reducidos ingresos, fue declarada en concurso voluntario y declarada abierta la fase de liquidación de los activos mediante Auto de 4 de marzo de 2015.

La primera de las promociones de 17 viviendas fue recuperada en fechas recientes por el Ayuntamiento de Écija, con la colaboración del Instituto de Crédito Oficial, garantizado de esta manera que la función social que dichas viviendas tenían asignadas se continúe cumpliendo, al ser residencia de familias desfavorecidas.

No ha ocurrido lo mismo con la segunda de las promociones, de 91 viviendas, que ha sido adjudicada, con fecha 14 de mayo de 2021, a través de una subasta judicial a una sociedad mercantil, poniendo en riesgo, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la función social para la que fueron concebidas inicialmente.

Las personas físicas o jurídicas adquirentes tienen la obligación de comunicar a la Administración, en el mes siguiente a la transmisión, las condiciones en que se han producido las mismas, así como una copia de la escritura. Todo esto en función de lo contenido en el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El derecho de retracto por parte de la Administración habrá de ejercerse en el plazo de sesenta días naturales a contar desde la fecha de comunicación a la Administración.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Écija ha acordado, de manera unánime, dirigirse al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, utilizando el derecho contenido en la Ley de Tanteo y Retracto, este grupo de viviendas permanezca en manos públicas, dando garantía de seguridad a los ocupantes mediante el pago de un alquiler social.

Existen antecedentes de aplicación de este instrumento jurídico en otra promoción de 58 viviendas en la localidad de Santiponce, de Sevilla, en la anterior legislatura, de manera que se garantizó, a través de este procedimiento, la permanencia en el ámbito del parque público residencial de este conjunto de viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar la Ley de Tanteo y Retracto, en los plazos previstos en la norma, para hacer posible que la promoción de 91 viviendas de la ciudad de Écija, adjudicadas a una sociedad mercantil, se mantenga dentro del ámbito del parque público residencial de este municipio.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-21/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a los efectos en la agricultura de la modificación de las tarifas eléctricas por parte del Gobierno de España**

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a los efectos en la agricultura de la modificación de las tarifas eléctricas por parte del Gobierno de España.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El precio de la luz se ha encarecido constantemente en los últimos años, y especialmente en el presente año, incrementándose un 27% a su comienzo, lo que ha afectado gravemente a las familias españolas y a los sectores productivos de nuestro país.

Esto ya ha supuesto un sobre coste que han tenido que asumir las familias y empresas españolas en el momento más difícil que han vivido en años, como consecuencia del COVID-19.

Por si fuera poco, el pasado 1 de junio entraron en vigor los cambios en la factura eléctrica realizados, por el actual Gobierno de España, que han coincidido con el alza histórica de los precios tras el año de pandemia.

Los regantes andaluces han denunciado que esta reforma del Gobierno de España en la factura eléctrica va a suponer un duro hachazo a la sostenibilidad del regadío andaluz, que es la mejor medida en el ámbito rural para fijar población en el medio rural.

Sus primeras estimaciones son que el incremento de la factura de la luz podrá llegar hasta el 50% en algunas zonas regables. Y de esto conoce bien el regadío, que es el segundo gran consumidor de energía en España y que, en los últimos años, ha hecho un gran esfuerzo por modernizarse y ganar en un uso más sostenible de la energía y del agua.

Consideran que los cambios producidos por el Gobierno de España van a penalizar a los regantes cuando han luchado por ser más eficientes y cuando tienen que hacer más uso de la electricidad, manifestando además que el nuevo sistema es aún más complejo que el anterior y que los futuros cargos por exceso de potencia son una gran amenaza para el regadío.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados del precio de la luz, que afectan especialmente al regadío andaluz y que llegan en el momento más inoportuno, sin tener en cuenta la actual situación que vivimos, ni la realidad de nuestra agricultura, ni su contribución al mantenimiento de nuestro medio rural.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a los acuerdos con la Federación Andaluza de Caza por una caza sostenible en Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a los acuerdos con la Federación Andaluza de Caza por una caza sostenible en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de la caza sostenible como fundamental para la conservación tanto de especies de fauna como de espacios naturales y de la actividad cinegética como una de las actividades importantes para el mantenimiento de nuestro medio rural es un hecho incontestable que merece el apoyo de la sociedad andaluza en su conjunto y, en particular, de las fuerzas políticas andaluzas.

En este reconocimiento ha sido fundamental la actividad desarrollada por la Federación Andaluza de Caza, que siempre ha actuado como impulsora del mismo ante la sociedad andaluza, en general, y ante todas las instancias públicas.

El actual Gobierno de Andalucía, desde el primer día, ha puesto en valor la interlocución y el acuerdo con la Federación Andaluza de Caza a la hora de impulsar la caza sostenible en Andalucía.

Fruto de ello fue el Protocolo General de Intenciones firmado el 9 de abril de 2019 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, que se basa principalmente en la consciencia de la existencia de un interés común por la defensa del sector cinegético en Andalucía y en la común responsabilidad de impulsar actuaciones que repercutan en su mantenimiento y desarrollo.

En base a este gran acuerdo por la caza sostenible en Andalucía, se ha desarrollado un intenso trabajo conjunto del Gobierno andaluz y de la Federación Andaluza de Caza, que ni mucho menos está finalizado, pero que ya ha dado grandes frutos, como la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en 2020 de la montería y la rehala en Andalucía, el refuerzo de la importancia del Comité de Caza como órgano de participación, interlocución con el sector y la sociedad, y de toma de decisiones en el ámbito cinegético, y la aprobación en 2021 de la esperada Orden de la Cetrería en Andalucía, entre otros.

Fundamental es seguir con el desarrollo normativo y la simplificación administrativa que también forman parte importante del Protocolo firmado con la FAC y que está encauzado para establecer un marco normativo actual y adecuado para el desarrollo de la actividad cinegética sostenible en Andalucía, como el Plan Andaluz de Caza, en el que actualmente se está trabajando de forma conjunta, teniendo como prioridad, entre otras cuestiones, la agilización, la simplificación, la eliminación de trabas, la unificación de criterios y la homogenización.

Como parte de esta interlocución permanente que impulsa el Gobierno de Andalucía con la Federación Andaluza de Caza, está la Comisión de Seguimiento establecida con el Protocolo, cuya principal función es el asesoramiento y la valoración del cumplimiento del mismo.

A modo de resumen, hoy Andalucía cuenta con un Gobierno que pone en valor la actividad cinegética en nuestra Comunidad y que tiene en la Federación Andaluza de Caza al principal interlocutor para el trabajo conjunto por una caza sostenible, siendo principal su papel y función de consulta y acuerdo en relación a las iniciativas a impulsar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de seguir impulsando el cumplimiento del Protocolo General de Intenciones firmado el 9 de abril de 2019 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza (FAC), para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, y todas aquellas medidas que resulten de la interlocución permanente que mantiene el Gobierno andaluz y la FAC, y en concreto de las que sean fruto de la Comisión de Seguimiento del citado Protocolo, ya que es la mejor forma de impulsar las actuaciones que el sector cinegético andaluz, y en concreto su principal federación representativa, consideran necesarias para la actividad cinegética sostenible en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa al impulso de proyectos de industrialización en la zona de Carboneras y al apoyo al mantenimiento de los empleos de los trabajadores directos e indirectos de la central térmica de Carboneras**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa al impulso de proyectos de industrialización en la zona de Carboneras y al apoyo al mantenimiento de los empleos de los trabajadores directos e indirectos de la central térmica de Carboneras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central térmica litoral de Almería, más conocida como central térmica de Carboneras, es propiedad de Endesa. Fue construida hacia el 1985 en las proximidades del núcleo urbano de Carboneras, a las puertas de lo que hoy es el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar.

El combustible utilizado en esta central es la hulla de importación. Era considerada como una de las centrales más contaminantes de España y la primera de Andalucía, por eso en 2016 se acometieron obras de adaptación por un valor de más de 250 millones de euros.

En base a la denominada Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050), por la cual se reducirán en un 90% las emisiones de gases de efecto invernadero en 2050 respecto a las que se emitían en 1990, Endesa ha anunciado el cierre de la central térmica de Carboneras el 30 de junio de 2021.

Actualmente, este cierre está ya decidido y comunicado al Ministerio de Transición Ecológica, pero existe también la posibilidad de no cerrar totalmente la planta y adaptarla para que siga produciendo electricidad pero sin carbón. Esta posibilidad que se ha planteado al ministerio requeriría una adaptación de la planta, que podría durar más de un año, y por supuesto una adaptación de los trabajadores, que necesitarían recibir formación específica para poder realizar el mantenimiento de las nuevas instalaciones. De hecho, la empresa

se comprometió con los trabajadores de las empresas subcontratas a formarlos y actualizarlos laboralmente, hecho que hasta el momento no se ha cumplido.

Los trabajadores de Endesa que trabajan en la central térmica de Carboneras han sido recolocados por plantas hidroeléctricas que la compañía tiene repartidas por el país, y los mayores de 56 años, en su mayoría, han firmado acuerdos de prejubilación, pero nadie ha buscado soluciones para los más de sesenta trabajadores de las empresas subcontratadas en la central térmica, algunos de ellos con más de treinta y cinco años de servicio en la misma.

La Estrategia de Descarbonización lleva aparejada consigo fondos europeos para la transición ecológica, ya que la alternativa a la descarbonización de nuestro país no puede ser la desindustrialización y el abandono de los territorios, tal como ha ido sucediendo en las diferentes cuencas mineras de nuestro país.

La Junta de Andalucía, por Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, aprueba la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, marcando como finalidad «impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, posicionando a Andalucía como una de las principales regiones impulsoras de la transición gradual hacia una economía neutra en carbono, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima».

Una estrategia que deberíamos tener cuanto antes formulada. La transición ecológica, el cambio del modelo productivo o el reto demográfico son tres de las principales palancas en las que se vertebran los Fondos Europeos de Reconstrucción y poner encima de la mesa estrategias como ésta será clave para lograr la participación de Andalucía en los mismos a través de los mecanismos de cogobernanza que se están poniendo en marcha para el desarrollo de los distintos proyectos.

Poco, más allá de los innumerables anuncios de la Junta de Andalucía, conocemos del papel que está desempeñando el Gobierno andaluz en este contexto. En concreto, sobre descarbonización, serán las comunidades autónomas, como Andalucía, quienes gestionarán los fondos, en base a las propuestas que se presenten. En la zona, según los anuncios de la propia Junta de Andalucía, han presentado hasta un total de 49 proyectos con cargo a los fondos de transición energética, pero más allá del anuncio se desconoce el fondo de éstos y se teme que los mismos estén orientados a profundizar la dependencia en el sector servicios, en general, y el turístico, en particular. Una situación que debemos y tenemos que superar, más cuando se nos presenta una oportunidad como ésta para cambiar un modelo productivo.

Todo ello en referencia a los Fondos Europeos cuyos recursos gestiona el Estado, pero no hay que olvidar que hay una parte, en concreto 1.881 millones de euros a través de los Fondos REACT-EU, que el Gobierno andaluz decide su destino y de los que, igualmente, lamentamos que se esté trabajando bajo las mismas premisas: falta de transparencia y dudas sobre si se está trabajando en darles un destino que sirva para transformar la realidad andaluza que tanto ha puesto en evidencia esta pandemia, sacando a la luz los males endémicos de nuestra tierra.

Es necesario que la Junta de Andalucía, con competencias en materia de energía (de ahí que formule una Estrategia al efecto), en materia de empleo, regulación económica, medio ambiente... se implique en el asunto para mediar y ofrecer soluciones.

Las y los trabajadores de las empresas subcontratas sólo saben que Endesa rescinde el contrato con sus empresas a partir del 30 de junio y que tres cuartos de ellos irán a la calle. Ante la incertidumbre del futuro que les espera y ante la falta de respuestas por parte de las administraciones competentes, han decidido encerrarse en el ayuntamiento de la localidad de Carboneras, de forma indefinida, hasta que no se firme un convenio donde se asegure la formación de los trabajadores y la instalación de proyectos industriales en la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de las empresas subcontratas de la planta de Carboneras, ante la incertidumbre que genera el cierre de la misma y la falta de perspectivas a corto-medio plazo.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar proyectos de industrialización en la zona de Carboneras, orientados al desarrollo de un proceso de descarbonización que no desemboque en la pérdida de empleo ligado al sector energético.

TERCERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reunirse con los trabajadores de las empresas subcontratas de Endesa con la mayor brevedad posible.

CUARTO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mediar con Endesa para que se garantice un plan de formación para nuevos modos sostenibles de producción energética, a llevar a cabo medidas para el mantenimiento del empleo durante el proceso de desmantelamiento o adaptación a un nuevo uso de la planta y a la recolocación de los trabajadores de las empresas subcontratadas en la central térmica, los cuales en algunos casos han prestado servicios en la misma durante más de treinta años.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a la ejecución de infraestructuras energéticas en el norte de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la ejecución de infraestructuras energéticas en el norte de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz se ha marcado el objetivo de mejorar las infraestructuras de conducción de electricidad para potenciar las energías renovables. Para este fin estratégico presentó, en mayo de 2019, al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y a Red Eléctrica de España una propuesta para impulsarlas en la nueva planificación 2021-2026.

Entre las propuestas que se realizaron se planteó una nueva red eléctrica de 400 kilovoltios, de enorme potencia, que partiera de Carmona, pasara por Hornachuelos, llegara a Pozoblanco y desde allí se bifurcara hacia Castilla-La Mancha, atendiendo a Los Pedroches y a Extremadura, dando servicio, en particular, a la zona norte de la provincia de Córdoba.

La zona citada se vería especialmente beneficiada por una infraestructura planteada desde la intervención pública por primera vez en los últimos diez años, con la finalidad de solucionar la problemática de abastecimiento de suministro eléctrico con potencia adecuada para la instalación de empresas industriales, así como facilitar el desarrollo de proyectos que aprovechen el potencial de generación de energía renovable del Guadiato y del Valle de los Pedroches.

Lamentablemente, el Ministerio para la Transición Ecológica no ha considerado las propuestas planteadas desde Andalucía para la ejecución de las necesarias infraestructuras de transporte eléctrico, dado que desde el Gobierno de la nación sólo se contempla en la planificación 2021-2026 una inversión para la provincia

de Córdoba de 4 millones de euros, sólo el 0,8% de la inversión total para Andalucía, que se dedicarán a redes menores, y principalmente para proyectos que no se han ejecutado de la programación 2015/2020, negando la línea prioritaria, línea de 440 kilovoltios, Carmona-Pozoblanco, y lastrando las oportunidades de desarrollo económico de la zona norte de la provincia.

Por todo ello, desde el Gobierno de Andalucía se ha propuesto en las alegaciones presentadas al Ministerio una propuesta alternativa mediante un nuevo eje estructural en 400 kV que conecte el eje Sevilla-Córdoba (SE Carmona-SE Villanueva del Rey) con Castilla-La Mancha.

En concreto, se propone que desde Villanueva del Rey (subestación propuesta por el Ministerio) se trace un eje en 400 kV hasta una nueva subestación en Pozoblanco y, desde ésta, se conecte con Castilla-La Mancha (SE Brazatortas).

De esta manera, se pretende reforzar la interconexión entre Sevilla y Córdoba, junto con el futuro eje de interconexión con Extremadura (subestación futura La Serena) y, además, permitir aflorar nueva capacidad de evacuación renovable y el desarrollo socioeconómico fundamentalmente en la zona norte de Córdoba, donde en la actualidad no hay posibilidad de evacuar la electricidad generable con su amplio recurso renovable.

Además, al facilitar la evacuación de la energía generada en las provincias de Córdoba y Sevilla, se descongestionará la red en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, facilitando la conexión de nuevos proyectos renovables en estas provincias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, ante la insuficiente inversión en redes de transporte eléctrico propuesta por Red Eléctrica para el desarrollo de las energías renovables en la provincia de Córdoba, atienda a la propuesta que le elevó en mayo de 2019 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación, ante su negativa a ejecutar el eje de 400 Kilovoltios Carmona-Pozoblanco, lleve a cabo el trazado alternativo defendido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía mediante un eje de 400 KV Villanueva del Rey-Pozoblanco-La Serena y Pozoblanco-Brazatortas, de manera que se ejecute un nuevo eje estructural en 400 kV que conecte el eje de 400 Sevilla-Córdoba (SE Carmona-SE Villanueva del Rey) con Castilla-La Mancha.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transición Ecológica amplíe las subestaciones para integración de renovables, de manera que se incorporen posiciones para evacuación de renovables en todas las nuevas subestaciones, así como en las ampliaciones y renovaciones propuestas por el Ministerio, con el fin de que todas las subestaciones estén preparadas técnicamente para la conexión de nuevos proyectos renovables en el caso de que la capacidad de la zona lo permita.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al apoyo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a los inversores del puerto seco de Antequera**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al apoyo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a los inversores del puerto seco de Antequera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Desarrollo Urbano de Andalucía es un instrumento financiero puesto en marcha por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea que maximiza el aprovechamiento de los fondos FEDER 2014-2020 y tiene como objetivo invertir en torno a 200 millones de euros en proyectos de desarrollo urbano en la Comunidad andaluza, haciendo así de palanca para la llegada de la inversión privada.

Son susceptibles de obtener financiación del mismo aquellas iniciativas que se desarrollen en el ámbito de la digitalización, la eficiencia energética y movilidad urbana (reducción de emisiones), la mejora medioambiental (inversión en el sector de agua y residuos), la preservación del patrimonio cultural y turístico, la revitalización de ciudades (regeneración y desarrollo urbano) y la inclusión social.

Una de las operaciones, que recientemente se ha materializado, es la operación de apoyo financiero por 15 millones de euros a las obras de urbanización de la primera fase de la plataforma logística MegaHub Andalucía, iniciativa público-privada fruto del convenio entre la empresa Puerto Seco de Antequera, que asume el 56,74% de la inversión, y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a través de la Red Logística de Andalucía, que absorbe el 43,26% restante.

Una de las claves para el desbloqueo financiero y la materialización de este proyecto, que llevaba paralizado más de dieciséis años, ha sido la suma de esfuerzos de lo público y lo privado, siguiendo así las recomendaciones para la recuperación del Banco de España o la Comisión Europea.



Esta primera fase incluirá todas aquellas actuaciones de urbanización del suelo, así como los viales, zonas verdes y libres en una superficie de 102 hectáreas (de un total de 338 hectáreas), en el extremo occidental del término municipal de Antequera (Málaga), junto al núcleo urbano de Bobadilla pueblo, siendo los suelos tanto de titularidad pública como privada.

MegaHub Andalucía tiene por objetivo crear el mayor centro logístico sostenible y digital del sur de Europa, con capacidad para albergar, al menos, 150 empresas, e incentivando la relocalización de empresas en otros polígonos de la zona. Tiene potencial para crear más de 8.000 empleos directos y en torno a 16.000 empleos indirectos, y se trata de una iniciativa declarada de interés estratégico para la Comunidad andaluza, con capacidad de generar un impacto social, económico e industrial significativo en Antequera y su comarca, contribuyendo a reactivar la economía en Andalucía.

Sus principales atractivos y valores diferenciales se resumen en la intermodalidad viaria, al estar ubicada estratégicamente junto a varias vías de alta capacidad y nudos de transporte de camiones; ferroviaria, por su pertenencia a los corredores mediterráneo y central atlántico; marítima, por su conexión con el puerto de Algeciras, y aérea, con el aeropuerto de Málaga.

Además, permitirá el acceso y circulación fluida de vehículos de carga de gran dimensión y megaparcels de más de 100.000 metros cuadrados, y ofrecerá una amplia oferta de servicios de valor añadido para los operadores, como la terminal ferroviaria o el centro integrado de servicios, donde se localizarán edificios de oficinas, salas de reuniones y conferencias, aulas de formación, locales comerciales, hotel y otros servicios complementarios, como aparcamiento de camiones o estación de servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando actuaciones en colaboración público-privada, a través del Fondo de Desarrollo Urbano puesto en marcha por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, tales como el proyecto de MegaHub Andalucía, puesto en marcha para crear el mayor centro logístico sostenible y digital del sur de Europa, con capacidad para albergar, al menos, 150 empresas, con potencial para crear más de 8.000 empleos directos y en torno a 16.000 indirectos, con capacidad de generar un impacto social, económico e industrial significativo en Antequera y su comarca, contribuyendo a la reactivación de la economía y el empleo en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la eliminación del veto ruso a productos agroalimentarios andaluces**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la eliminación del veto ruso a productos agroalimentarios andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy es fundamental que se resuelvan disputas comerciales pendientes, como el veto ruso, que han perjudicado al sector agroalimentario español, y en concreto al andaluz, y que nos debe posibilitar recuperar el segmento de mercado tan importante que tenían algunos sectores como las frutas y hortalizas.

El Gobierno andaluz, a través de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha vuelto a insistir, con motivo de la asistencia de la misma al Consejo de Agricultura de la Unión Europea, en representación de las comunidades autónomas, en un momento decisivo para acordar la nueva PAC, sobre la necesidad de intensificar las relaciones diplomáticas con Rusia con el objetivo de eliminar el veto ruso y recuperar un mercado que permitió, antes del cierre comercial, exportaciones de productos agroalimentarios de Andalucía por valor de 61 millones de euros.

No puede ser que el sector agroalimentario resulte siempre perjudicado por conflictos geopolíticos que no tienen nada que ver con la actividad agraria. Por ello, para el Gobierno andaluz no puede esperar más el momento de situar de nuevo la erradicación del veto ruso en la agenda europea y retomar con firmeza las negociaciones diplomáticas.

Poner fin al veto ruso tiene que ser una prioridad para la Unión Europea, para restablecer un mercado vital por su potencial para sectores como el hortofrutícola y cárnico, principalmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España defienda en la Unión Europea, de forma contundente, la eliminación del veto ruso como una prioridad para la Unión Europea, con el objetivo de restablecer un mercado vital como el ruso por su potencial para sectores como el hortofrutícola y cárnico, principalmente.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a la eliminación de la competencia desleal de terceros países extracomunitarios con sus productos agroalimentarios**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la eliminación de la competencia desleal de terceros países extracomunitarios con sus productos agroalimentarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy nadie duda de que uno de los principales problemas a los que se enfrenta nuestro sector agrario sea la competencia de los terceros países extracomunitarios con sus exportaciones de productos agroalimentarios a la Unión Europea.

La última organización en resaltarlo ha sido la Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas (HortiEspaña), que ha criticado la «falta de defensa contundente» del sector ante la UE, frente a las importaciones de Marruecos, que «perjudican notablemente la producción y comercialización españolas».

Esta organización también ha reclamado que se aplique «de forma rigurosa» el Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos, «para que no vaya a más la grave situación de los productores y comercializadores españoles», y ha señalado que ya ha solicitado «en varias ocasiones» que haya una información clara sobre contingentes y pago de tasas arancelarias de Marruecos por sus importaciones hortofrutícolas hacia la UE, especialmente de tomate, «cuyas cifras crecen campaña tras campaña».

Además, ha añadido, en relación con la salida del Reino Unido de la UE, que «sería obligada una revisión o ajuste del Acuerdo de Asociación».

Este Parlamento es conocedor de esta situación porque se ha debatido en numerosas ocasiones en los últimos dos años, en los que han sido múltiples los pronunciamientos del Gobierno andaluz, y en concreto

de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, pidiendo un mayor control (muy exhaustivo) de los contingentes de productos con terceros países extracomunitarios que llegan a la UE, como medida de respeto a las producciones de toda Europa, y especialmente de las andaluzas, incluso solicitando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que haga la oportuna reclamación a la Comisión Europea y a la Oficina de Lucha contra el Fraude, competente en este tipo de situaciones, en los casos de superación de los contingentes.

Asimismo, en estos dos años, también la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha reclamado un mayor control de los fitosanitarios, para que estos productos de terceros países cumplan las mismas condiciones que se les exige a los productores europeos (las normas y la certificación de calidad europeas).

Pero el Gobierno andaluz no sólo se ha quedado ahí, sino que ya hace muchos meses planteó y defendió una modificación de los contingentes con países terceros, al considerar necesario transmitir en Bruselas que los acuerdos con terceros países no pueden resultar lesivos para los productores europeos —y, por tanto, españoles y andaluces—, para lo que había que plantearse una revisión de los mismos.

De hecho, hace tan sólo unos días, en el marco del último Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible señaló que Andalucía, como representante de las comunidades autónomas de España, ha puesto encima de la mesa la necesidad de eliminar la competencia desleal de terceros países, destacando que si se exigen condicionantes a nuestros agricultores que elevan los costes de producción, hay que exigir lo mismo a los productos que vienen importados, y que si esto no se cumple, no tendremos una buena Política Agraria Común (PAC) para el futuro.

De todo lo señalado, estamos hablando de una reclamación del principio de preferencia comunitaria y de una condicionalidad de las importaciones a las mismas exigencias que se imponen a los productores europeos, en base a que todos debemos regirnos por las mismas reglas del juego para que la competencia sea leal, que encaja con el principio de reciprocidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España defienda, de forma contundente, en el ámbito de la Unión Europea, un control exhaustivo de los contingentes con terceros países extracomunitarios que llegan a la UE, incluido de los fitosanitarios, para que estos productos de terceros países cumplan las mismas condiciones que se les exigen a los productores europeos (las normas y la certificación de calidad europeas), como medidas de respeto a las producciones de productos agroalimentarios de toda Europa, y especialmente de las españolas y andaluzas, y realice la oportuna reclamación a la Comisión Europea y a la Oficina de Lucha contra el Fraude, competente en este tipo de situaciones, en los casos de superación de los contingentes. Asimismo, se muestra favorable a que defienda una modificación de los contingentes con países terceros, al considerar necesario transmitir en Bruselas que los acuerdos con terceros países no pueden resultar lesivos para los productores europeos y, por tanto, españoles y andaluces, para lo que había que plantearse una revisión de los mismos. Todo ello, ante la necesidad de eliminar la

competencia desleal de terceros países, imprescindible para lograr una buena Política Agraria Común (PAC) para el futuro y hacer una defensa contundente de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria en Europa, para proteger las producciones de productos agroalimentarios españoles y andaluces.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de voluntariado en centros educativos andaluces**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la puesta en marcha de un plan de voluntariado en centros educativos andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo dispuesto en la Ley Andaluza de Voluntariado, en su artículo 31, la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para incluir en los contenidos educativos la promoción de la acción voluntaria. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el fomento del voluntariado y las diferentes actuaciones que se pueden realizar desde esta perspectiva. Para ello, dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para dicho fomento.

En centros educativos concertados y privados ha habido una experiencia positiva cuando se han llevado a cabo proyectos de voluntariado entre sus alumnos.

En lo que respecta a los centros públicos de Andalucía, podría ser positiva la creación de un programa educativo de este tipo, que pueda ser coordinado por alguna persona interesada en este tema en cada centro y, desde ahí, atraer al resto de la comunidad educativa que quiera participar.

Dichas actuaciones podrían ser interesantes para el alumnado de 4.º de ESO y 1.º de Bachillerato, por mantener, según lo dispuesto en la ley, la edad de los 16 años y por la propia madurez de estos chicos.

Así, se podría aprovechar para dedicar el primer curso, 4.º de ESO, a trabajar una serie de contenidos formativos y motivadores a través del testimonio de otras personas voluntarias sobre qué es el voluntariado, qué perfil tiene un voluntario, qué necesidades atienden, qué habilidades sociales tienen los voluntarios, qué

capacidades se pueden poner al servicio de los demás, qué asociaciones o lugares existen en el entorno donde se puede ayudar, etcétera.

También entendemos que sería interesante la elaboración de acciones solidarias puntuales dentro de este plan de voluntariado.

Además, este plan podría ayudar a los alumnos a tener un mejor acercamiento a la realidad de la orientación educativa, en una edad en la que se plantean qué pueden estudiar en el futuro o en qué podrían trabajar en el futuro. El voluntariado ayuda, en muchas ocasiones, a descubrir potencialidades de la persona o realidades donde poder desarrollarlas, que, con una buena coordinación con los departamentos de orientación de los centros educativos, podría también servir para orientar a los jóvenes en esta etapa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con la comunidad educativa, un plan de voluntariado en los institutos sostenidos con fondos públicos de Andalucía que lo promuevan, desarrollando lo establecido en la Ley Andaluza del Voluntariado.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la defensa y salvaguarda de la negociación colectiva en el ámbito de los puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a la defensa y salvaguarda de la negociación colectiva en el ámbito de los puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo, publicado en *BOE* el 26 de marzo de 2018, aprobó un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público para los años 2018, 2019 y 2020; no obstante, el incremento correspondiente al ejercicio 2020 no se está aplicando a los trabajadores y trabajadoras que pertenecen a las Autoridades Portuarias de Algeciras, Almería, bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, de igual manera que al resto de trabajadores y trabajadoras del sector público portuario estatal.

Asimismo, con fecha 15 de junio de 2019, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Resolución de 13 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual es de aplicación desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026. A pesar de ello, las trabajadoras y trabajadores de las Autoridades Portuarias de Algeciras, Almería, bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, al igual que el resto del sistema público portuario estatal, tampoco han percibido a día de hoy los porcentajes adicionales de productividad y de desarrollo correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, que se derivan de la aplicación del convenio.

El motivo de los impagos a los trabajadores y trabajadoras es el incumplimiento de los acuerdos mencionados, siendo responsable la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), órgano dependiente del

Gobierno español. Este incumplimiento, que atenta de forma directa al derecho a la negociación colectiva como instrumento básico para la mejora de las condiciones laborales, así como al carácter vinculante de los acuerdos y convenios colectivos, impide asimismo afrontar la negociación de los acuerdos de empresa de las Autoridades Portuarias de Algeciras, Almería, bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, en su aspecto económico, tal y como establece el Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante, en su artículo 48.3.

No se están aplicando, por tanto, las subidas salariales a las que estos trabajadores tienen derecho por normativa presupuestaria, que sí perciben el resto de empleados públicos, discriminando a un sector que ha demostrado su capacidad de sacrificio y que, durante toda esta crisis sanitaria, ha cumplido con su deber, garantizando el suministro a la ciudadanía.

El sistema portuario público de titularidad estatal es un sistema solvente que no ha dejado de generar beneficios durante la crisis de 2008, e igualmente durante la crisis actual; pero, a pesar de ello, sus trabajadores se han visto afectados por recortes sociales y económicos, culminando ello actualmente en la inaplicación de los acuerdos en materia económica del III Convenio Colectivo, firmado con la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España respete la negociación colectiva como instrumento básico para la regulación y mejora de las condiciones laborales en el ámbito de los puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, en consecuencia, respete el carácter vinculante de los acuerdos y convenios colectivos válidamente adoptados, como son el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo, publicado en *BOE* del 26 de marzo de 2018, y el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, publicado en *BOE* el 15 de junio de 2019.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España inste a la Secretaría de Estado de Hacienda y a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) a autorizar y proceder sin más demora al abono de las cantidades económicas pendientes, derivadas tanto de lo acordado en el III Convenio Colectivo, como el incremento salarial del 2,3%, determinado para 2020 para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España inste a Puertos del Estado a asignar los recursos correspondientes a cada Autoridad Portuaria para permitir el desarrollo de la negociación colectiva en las Autoridades Portuarias de Algeciras, Almería, bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, conforme al artículo 4 del convenio colectivo.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-21/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 11 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares municipalmente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la publicación de la primera Ley Orgánica de Educación del ochenta, la LOECE, han sido siete más las que se han sumado a la lista; la más duradera, la LOGSE, con doce años a sus espaldas. Todas ellas han constatado el erróneo fundamento filosófico de la política educativa en nuestro país hasta el momento: el poder político. Un poder político que, como ha puesto de relieve la última de estas leyes orgánicas de educación, la LOMLOE, ha usado la nuda fuerza para traspasar, incluso, los límites de la propia legitimidad que lo sustenta y su ímpetu ha terminado moviéndose por impulsos y corrientes ideológicas que han desenfocado los fines necesarios para una educación de calidad y libre.

En el actual marco educativo y legislativo, han sido varias las libertades que se han visto restringidas, como es la capacidad de los padres de elegir libremente los centros escolares para sus hijos. Si bien es fundamental el derecho a la educación, tal y como lo recoge nuestra carta magna, también es fundamental que este derecho se pueda ejercer en libertad, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos del Consejo de Europa, en su artículo 26, al afirmar que «los padres tienen el derecho a elegir la educación que prefieran para sus hijos», siendo un principio que un Estado no puede negar ni manipular. No obstante, esta libertad fue restringida de manera explícita en el artículo 3.1 *b* de la derogada Ley Orgánica 10/2012, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación —LOCE—, que reconocía directamente como derecho de los padres «la

libre elección de centro». Sin embargo, la LOE derogó esa referencia, la LOMCE no la recuperó y la LOMLOE ni siquiera la ha concebido ni dejado debatir.

En este caso, la LOMLOE no sólo elimina la demanda social, como aspecto a tener en cuenta en la programación de puestos escolares, dando un paso más hacia la planificación unilateral de la Administración, sino que se inventa un «derecho a la educación pública», frente al único reconocido y constitucional derecho a la educación, que cabe garantizar en cualquier plaza de centros sostenidos con fondos públicos, es decir, también en concertados. En este sentido, y acudiendo a su articulado, en el artículo 84 se modifican los criterios de admisión, indicando que ninguno de ellos podrá suponer más del 30% de la puntuación, salvo la proximidad al domicilio, restringiendo así la libertad de elección, primando la proximidad al domicilio como fundamental. Además, el artículo 86 refuerza esta limitación estableciendo una garantía de la aplicación efectiva de los criterios de proximidad al domicilio, lo que se traducirá en «áreas de influencia» reducidas, impidiendo así el «distrito único», y prohíbe que las características propias de un centro puedan tenerse en cuenta para modificar los criterios.

Mientras tanto, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo sus competencias, en su artículo 21 establece que «los poderes públicos de la Comunidad Autónoma deberán garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones», así como una de las funciones de la Dirección General de Planificación y Centros afirma que la escolarización del alumnado y la propuesta de normas para ello son funciones competentes de la propia Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

No obstante, a pesar de dichas competencias en materia de escolarización y de educación en general, el actual Gobierno aún no ha presentado ninguna iniciativa que consiga paliar los daños producidos por la LOMLOE, una ley donde no ha existido diálogo ni negociación con los agentes sociales, una ley que no es sino una propuesta unilateral del Gobierno que aleja el pacto educativo, una ley donde se ha impedido la comparecencia de la sociedad civil en el trámite parlamentario y que, sobre todo —e insistiendo—, prioriza en la admisión de alumnos la proximidad del domicilio o puesto de trabajo, reduciendo las posibilidades de elegir.

Por ello, conscientes de esta situación y de la demanda creciente de la sociedad andaluza de una mayor y más efectiva libertad de elección en la educación, es necesario establecer políticas que puedan paliar los daños ocasionados por la LOMLOE y que impulsen la educación en Andalucía. En este sentido, la presente proposición no de ley busca favorecer los procesos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, que asegure de forma efectiva la libertad de elección mediante la eliminación de las zonas de escolarización, permitiendo así la libre escolarización municipalmente. Con ello, se incrementará la participación de las familias y sus garantías de acceso a una información precisa sobre las características de los centros y de los proyectos educativos; se otorgará mayor protagonismo a los centros, simplificando el procedimiento de admisión, y, en definitiva, elevando la libertad de elección, junto con la calidad de la educación y la excelencia académica, a la categoría de fundamentos básicos y objetivos últimos del sistema educativo andaluz.

En definitiva, el derecho a la educación tiene dos vertientes inseparables: es un derecho-prestación, que legitima para recibir enseñanza, y es un derecho-libertad, que obliga a respetar la libertad de los padres. Esto no implica que los poderes públicos tengan el derecho a educar a los ciudadanos, puesto que ése

es un derecho que corresponde a los padres, a quienes se ha de asegurar la libertad de decidir el tipo de enseñanza que desean para sus hijos, sin más límites que los impuestos por el ordenamiento constitucional: el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. De hecho, esta cuestión no sólo supera evidentemente el viejo discurso que opone el sector privado al público, sino que reivindica una libertad: la libertad de elección, independientemente del centro (privado, concertado o público), la cual está siendo restringida en estos momentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que permita la libertad de los padres de poder elegir libremente los centros escolares para sus hijos dentro del ámbito municipal.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000534, Pregunta relativa a la vacunación contra la COVID-19 a pacientes de fibrosis quística de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000534, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000538, Pregunta relativa a la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000538, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000540, Pregunta relativa al Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000540, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000542, Pregunta relativa a la situación de los 13 niños provenientes de Ceuta que la Junta de Andalucía se ha comprometido a acoger**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000542, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000543, Pregunta relativa a la elección de Málaga como Centro de Excelencia de I+D+i por Vodafone**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000543, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000544, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000544, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000545, Pregunta relativa a la destrucción de la Vega Sur de Granada por la construcción de la VAU-09**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000545, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000547, Pregunta relativa a la evaluación de posibles daños en la Alhambra y en el Cerro de San Pedro a causa de los terremotos, así como el reciente derrumbe en el muro de Torres Bermejas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000547, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000548, *Pregunta relativa a la lucha contra la obesidad infantil en Andalucía***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000548, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000549, Pregunta relativa a la plena inclusión de las personas sordociegas en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000549, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000551, Pregunta relativa al mantenimiento de los refuerzos COVID para el próximo curso escolar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000551, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000552, Pregunta relativa a los Fondos REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000552, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000553, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para la planificación de instalaciones fotovoltaicas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000553, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000555, Pregunta relativa a la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000555, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000558, Pregunta relativa a las ayudas al empleo para personas con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero,  
D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000558, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000561, Pregunta relativa al desarrollo de las oposiciones en Educación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000561, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000563, Pregunta relativa a la prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D. Carlos Hernández White,  
Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000563, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000565, Pregunta relativa al rechazo del TSJA del recurso de UGT**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente del G.P. Vox en Andalucía, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000565, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000566, Pregunta relativa al rechazo del TSJA del recurso de UGT**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000566, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000567, *Pregunta relativa al regreso a Marruecos de las temporeras de la fresa***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000567, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000568, Pregunta relativa a las ayudas para la transformación de productos de la pesca y la acuicultura de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000568, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000569, Pregunta relativa al centro de ciberseguridad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Ángela María Mulas Belizón,  
del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000569, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000570, *Pregunta relativa a las restricciones de viajes***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Francisco José Ocaña Castellón,  
del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000570, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000574, *Pregunta relativa al balance del Gobierno durante la pandemia***

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000574, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000577, Pregunta relativa a la valoración de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía hasta marzo de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000577, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000580, Pregunta relativa al Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura, establecido por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en los centros educativos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000580, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000581, Pregunta relativa al humedal Brazo del Este, en Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000581, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000584, *Pregunta relativa a la normalización de la actividad asistencial en Andalucía***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000584, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000587, Pregunta relativa a las ayudas para el sector de los espectáculos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000587, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000595, Pregunta relativa al balance de las inversiones del Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000595, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000596, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta oral 11-21/POP-000596, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de junio de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000597, Pregunta relativa a la subida del precio de los servicios complementarios de la Educación pública de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021  
Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la subida del precio de los servicios complementarios de la Educación pública de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reunión que mantuvo la Consejería de Educación y Deportes el pasado lunes, 7 de junio de 2021, se ha conocido a través de los medios de comunicación que se prevé una subida del precio del comedor escolar, aula matinal y resto de servicios complementarios.

De confirmar esta información, el encarecimiento de estos servicios, que son fundamentales para el buen funcionamiento de la Educación pública de Andalucía, podría tener un impacto negativo en la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la anunciada subida de los precios de los servicios complementarios de la Educación pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana María Naranjo Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000598, Pregunta relativa a la modernización de la aplicación iPasen**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Enrique Moreno Madueño, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021  
Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Enrique Moreno Madueño, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la modernización de la aplicación iPasen.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Educación y Deporte ha anunciado la modernización de la aplicación iPasen. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué va a consistir dicha modificación, llevada a cabo por la consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2021.  
Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
María del Mar Sánchez Muñoz,  
Enrique Moreno Madueño,  
Francisco José Carrillo Guerrero y  
Ana María Llopis Barrera.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000599, Pregunta relativa al cierre de la Escuela Infantil de Torretriana (Sevilla)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cierre de la Escuela Infantil de Torretriana (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de junio conocimos por los medios de comunicación que la Escuela Infantil de Torretriana cierra sus puertas. La Escuela Infantil que inauguró el Gobierno de Andalucía en 2007, para facilitar la conciliación de los empleados públicos, cerrará a finales del próximo mes de agosto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre los motivos que han provocado el próximo cierre de la Escuela Infantil de Torretriana, de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Verónica Pérez Fernández y

Carmen Dolores Velasco González.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000600, Pregunta relativa a la campaña de lucha contra los incendios forestales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la campaña de lucha contra los incendios forestales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por los medios de comunicación en estos últimos días que comienza la campaña de lucha contra los incendios forestales 2021, en un año que se prevé especialmente difícil porque las precipitaciones de esta primavera han favorecido el crecimiento de la vegetación arbustiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para prevenir y extinguir los incendios que se puedan producir este verano en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

José Gregorio Fiscal López.



## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

#### **11-21/DI-000008, Declaración Institucional de apoyo a las personas con síndrome de Tourette y sus familiares**

*Aprobada por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 9 de junio de 2021*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 9 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración Institucional de apoyo a las personas con síndrome de Tourette y sus familiares, 11-21/DI-000008, formulada por el G.P. Socialista, G.P. Popular Andaluz, G.P. Ciudadanos, G.P. Adelante Andalucía y G.P. Vox en Andalucía, a los efectos de su aprobación definitiva por el Pleno de la Cámara.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE TOURETTE Y SUS FAMILIARES

El síndrome de Guilles de la Tourette (ST) es un trastorno neurológico conductual hereditario. Aunque la causa del síndrome de Tourette es desconocida, las pocas investigaciones actuales señalan la existencia de ciertas anomalías en algunas regiones del cerebro.

La característica más esencial del síndrome de Tourette, y por la que se suele llegar al diagnóstico, es la presencia de múltiples tics, motores y fónicos, que tienen como característica la realización involuntaria de movimientos musculares y en la emisión, también involuntaria, de sonidos, palabras o frases.

Además de los tics, se pueden presentar otros trastornos, como el trastorno obsesivo compulsivo (TOC), el trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), trastorno del espectro autista (especialmente síndrome de Asperger), trastornos de aprendizaje (especialmente, dificultades para el cálculo, la resolución de problemas y la lectoescritura), así como ciertos tipos de dislexia.

Estos trastornos asociados pueden persistir o agravarse, incluso cuando los tics desaparecen o son imperceptibles, llegando a causar más sufrimientos y limitaciones que los tics, pues llegan a convertirse en discapacitantes.

El síndrome de Tourette es un trastorno crónico, no desaparece, sino que, por el contrario, permanece con la persona afectada, su familia y su entorno durante toda la vida, teniendo que ser acompañados de terapias cognitivas conductuales que las personas afectadas tienen que sufragar con recursos propios.

A ello se suma que, al ser este síndrome poco prevalente en la sociedad, no existe la suficiente investigación, formación y conocimiento por profesionales de la salud o del ámbito educativo. Muy a menudo, durante la infancia, la adolescencia y en la juventud, estas personas son señaladas como maleducadas y caprichosas, como si pudieran controlar sus síntomas. Cuando llegan a la juventud y comienzan su andadura profesional, su camino no es más fácil, pues el desconocimiento del síndrome hace que no existan adaptaciones en los centros de trabajos y no sean aceptados por sus compañeros y superiores.

La sociedad, en general, no conoce el síndrome y las personas que lo padecen son el blanco perfecto para el acoso.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía:

Con motivo de la conmemoración, el 7 de junio, del Día Europeo de Concienciación del Síndrome de Tourette, se une a la imprescindible visibilidad de este trastorno y de sus consecuencias, manifiesta el apoyo a la Asociación Andaluza del Síndrome Guille de la Tourette y Trastornos Asociados (ASTTA), uniéndonos a la importancia de promover la investigación, y manifiesta su compromiso para acabar con el desconocimiento y la discriminación que se produce en el ámbito educativo, sanitario y laboral, destacando la necesaria formación específica a especialistas en medicina del ámbito de la neurología y de la psiquiatría, y del profesorado andaluz, a fin de mejorar las condiciones de vida de estas personas y de sus familias, y nos sumamos a la necesidad del necesario apoyo social a esta aún desconocida realidad, que genera discapacidades y, en muchas ocasiones, la exclusión e incomprensión de las personas afectadas.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

